

NOMBRE

#482

DIRECCION



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. del Senado de la República que se Adhucere
al movimiento nacional preconstituyente, para que el
Honorable Doctor Joaquín Balaguer, acepte una nueva
Patutacion Presidencial para los comicios del 1970 --

20-5-69



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Presidente de la República, Sr. Joaquín Balaguer, ha concluido la aceptación a su postulación para un nuevo período constitucional a la circunstancia, muy deseada, de que así lo exijan, en forma pleniscitaria, las grandes mayorías nacionales;

CONSIDERANDO: que el Gobierno está ocupado en la realización de obras de gran envergadura por su perdurabilidad y repercusión en la vida nacional, las cuales van echando los cimientos del progreso del país, ya que las mismas tienden fundamentalmente al desarrollo económico, político y social de la Nación;

CONSIDERANDO: que la familia dominicana, profundamente dividida por el impacto de una lucha fratricida que culminó y tuvo como trágica secuela la intervención extranjera del territorio nacional, se recupera progresiva y efectivamente, gracias a los esfuerzos que realiza a diario el Gobierno que preside el Sr. Joaquín Balaguer;

CONSIDERANDO: que en ese labor de recuperación nacional deben estar expeditos todos los dominicanos, inspirados en el firme deseo de que permanezca en el país un régimen de paz, de seguridad y de estricto respeto a los derechos individuales;

CONSIDERANDO: que se ha iniciado un movimiento de opinión pública nacional, que va cobrando caracteres multitudinarios y que realiza como garantía de la estabilidad nacional y del desarrollo integral del país, iniciado bajo el actual régimen de Gobierno, que el Sr. Joaquín Balaguer consiente en ser postulado para un nuevo período presidencial;

CONSIDERANDO: que los Órganos Legislativos, genuina representación de la voluntad nacional, no pueden permanecer ajenos a un movimiento de opinión pública, que como aquél, tiende al fortalecimiento de las instituciones democráticas, las cuales han adquirido estabilidad y brillo durante el actual régimen de Gobierno;

MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

12
LEGISLATURA Ord. de 19 69
REGISTRADA AL No. 497
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en escritura y rúbrica de dos
Senadores Dominicanos, de
Jefe de los Oficiales del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

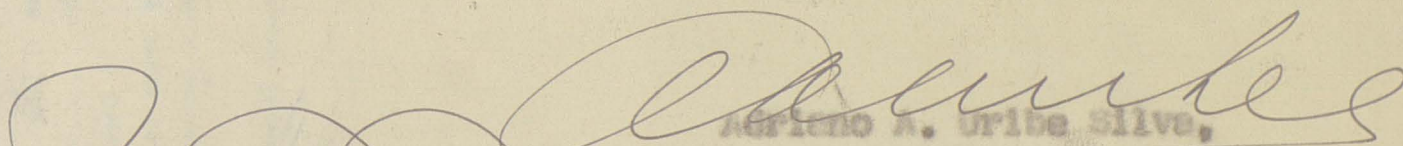
- 2 -

RESOLUCION :

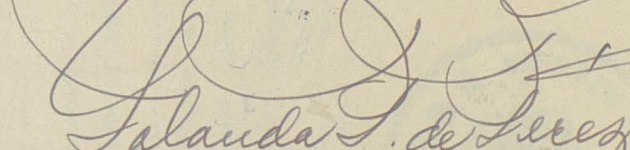
1ro. Brindar su más entusiasta y firme adhesión al movimiento nacional que, con carácter plebiscitario solicita del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, que acepte una nueva postulación para la Primera Magistratura Nacional, en los comicios de 1970.

2do. Facultar al Presidente de este Cuerpo Legislativo, a fin de que designe una Comisión del seno del mismo, que haga entrega al señor Presidente de la República, de una copia de la presente Resolución.

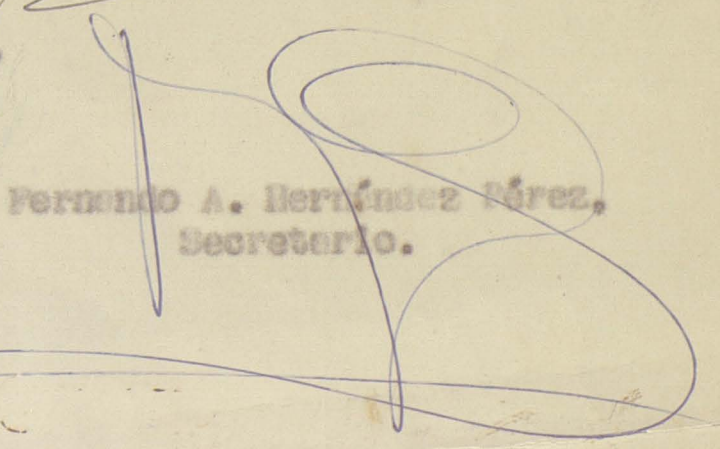
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.



Ariano A. Uribe Silva,
Presidente.



Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.



Fernando A. Hernández Pérez,
Secretario.

LEGISLATURA Ord. de 1969

REGISTRADA AL No. 477

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y copia de
de

hojas escritas en máquina a razón de dos en

dosios intermedios

Santo Domingo, 20 de Mayo 1969

de los Orígenes del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

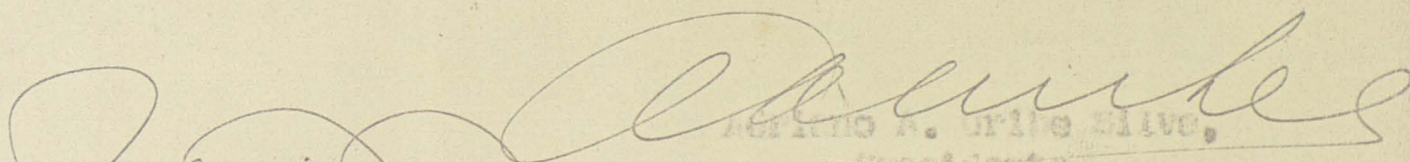
- 2 -

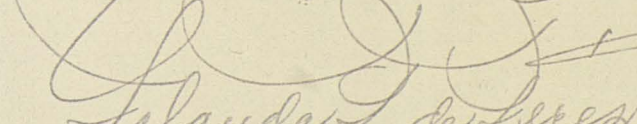
RESOLUCIÓN :

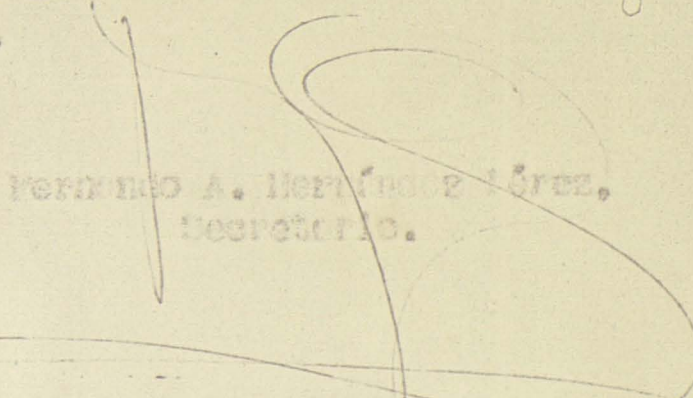
1ro. Brindar su más entusiasta y firme adhesión al movimiento nacional que, con carácter plebiscitario solicita del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, que acepte una nueva constitución para la Primera Magistratura Nacional, en los comicios de 1970.

2do. Inculcar al Presidente de este Cuerpo Legislativo, a fin de que designe una Comisión del seno del mismo, que haga entrega al honor presidente de la República, de una copia de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.


 Fernando A. Uribe Silva,
 Presidente.


 Yolanda A. Vicentel de Pérez,
 Secretaria.


 Fernando A. Hernández López,
 Secretario.

CONSIDERANDO que el Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, ha condicionado la aceptación a su postulación para un nuevo período constitucional a la circunstancia, muy señalada, de que así lo exijan, en forma plebiscitaria, las grandes mayorías nacionales;

CONSIDERANDO que el Gobierno está empeñado en la realización de obras de gran envergadura por su perdurabilidad y repercusión en la vida nacional, las cuales van echando los cimientos del progreso del país, ya que las mismas tienden fundamentalmente al desarrollo económico, político y social de la Nación;

CONSIDERANDO que la familia dominicana, profundamente dividida por el impacto de una lucha fratricida que culminó y tuvo como trágica secuela la intervención extranjera del territorio nacional, se recupera progresiva y efectivamente, gracias a los esfuerzos que realiza a diario el Gobierno que preside el Dr. Joaquín Balaguer;

CONSIDERANDO que en esa labor de recuperación nacional deben estar empeñados todos los dominicanos, inspirados en el firme deseo de que permanezca en el país un régimen de paz, de seguridad y de mutuo respeto a los derechos individuales;

CONSIDERANDO que se ha iniciado un movimiento de opinión pública nacional, que va cobrando caracteres multitudinarios y que reclama como garantía de la estabilidad nacional y del desarrollo integral del país, iniciado bajo el actual régimen de Gobierno, que el Dr. Joaquín Balaguer consienta en ser postulado para un nuevo período presidencial;

CONSIDERANDO que ~~la Cámara Legislativa~~ genuina representación de la voluntad nacional, no puede permanecer ajena a un movimiento de opinión pública, que como aquel, tiende al afianzamiento de las instituciones democráticas, las cuales han adquirido estabilidad y brillo durante el actual régimen de Gobierno;

~~POR TALES MOTIVOS~~

RESUELVE :

1ro.- Brindar su más entusiasta y firme adhesión al movimiento nacional que, con carácter plebiscitario solicita del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, que acepte una nueva postulación para la Primera Magistratura Nacional, en los comicios de 1970.

2do. Facultar al Presidente de este Cuerpo Legislativo, a fin de que designe una Comisión del seno del mismo, que haga entrega al Señor Presidente de la República, de una copia de la presente Resolución.

DADA etc.

CONSIDERANDO que el Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, ha condicionado la aceptación a su postulación para un nuevo período constitucional a la circunstancia, muy señalada, de que así lo exijan, en forma plebiscitaria, las grandes mayorías nacionales;

CONSIDERANDO que el Gobierno está empeñado en la realización de obras de gran envergadura por su perdurabilidad y repercusión en la vida nacional, las cuales van echando los cimientos del progreso del país, ya que las mismas tienden fundamentalmente al desarrollo económico, político y social de la Nación;

CONSIDERANDO que la familia dominicana, profundamente dividida por el impacto de una lucha fratricida que culminó y tuvo como trágica secuela la intervención extranjera del territorio nacional, se recupera progresiva y efectivamente, gracias a los esfuerzos que realiza a diario el Gobierno que preside el Dr. Joaquín Balaguer;

CONSIDERANDO que en esa labor de recuperación nacional deben estar empeñados todos los dominicanos, inspirados en el firme deseo de que permanezca en el país un régimen de paz, de seguridad y de mutuo respeto a los derechos individuales;

CONSIDERANDO que se ha iniciado un movimiento de opinión pública nacional, que va cobrando caracteres multitudinarios y que reclama como garantía de la estabilidad nacional y del desarrollo integral del país, iniciado bajo el actual régimen de Gobierno, que el Dr. Joaquín Balaguer consienta en ser postulado para un nuevo período presidencial;

CONSIDERANDO que ~~la Cámara Legislativa, genuina representación de la voluntad nacional,~~ ^{este acto orgánico} no puede permanecer ajeno a un movimiento de opinión pública, que como aquel, tiende al afianzamiento de las instituciones democráticas, las cuales han adquirido estabilidad y brillo durante el actual régimen de Gobierno;

~~POR TALES MOTIVOS~~

RESUELVE :

1ro.- Brindar su más entusiasta y firme adhesión al movimiento nacional que, con carácter plebiscitario solicita del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, que acepte una nueva postulación para la Primera Magistratura Nacional, en los comicios de 1970.

2do. Facultar al Presidente de este Cuerpo Legislativo, a fin de que designe una Comisión del seno del mismo, que haga entrega al Señor Presidente de la República, de una copia de la presente Resolución.

DADA etc.

20 de Mayo / 61

H. Alvarado
Dr. Estilvio Guzmán
Adenoyall

J. Calles Vaz

~~Francisco~~
les - Bracho

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
Vagany

Islandar de Seey

Adriano Uribe Silva

~~[Signature]~~
Endo

Waldemar Louca

~~[Signature]~~
Hermes Quesada

Sey Gullat
Sergio Zouetta

Alberto Di Mayo

Victor Pacheco
Pompeo Yanni